HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISIÓN DE ECOLOGÍA

INFORME DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO

ORDINARIO DE SESIONES.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
31 JUL. 2018
RECIBIDO
MESA DIRECTIVA

Culiacán Sinaloa a 31 de julio de 2018 12:50pm.

Culiacán Rosales, Sinaloa a 31 de julio de 2018

DIPUTADO VICTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO

DEL ESTADO DE SINALOA

P R E S E N T E.-

Atento a lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, me permito presentar el informe de la Comisión de Ecología de esta LXII Legislatura, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario del segundo año constitucional, comprendido del 1 de abril de 2018 al 31 de julio de 2017, en el cual se detallan las labores desarrolladas y los trámites de los asuntos que nos han sido turnados por la Mesa Directiva. Dicho Informe se encuentra avalado y firmado por cada uno de los diputados integrantes de la Comisión.

BLVD. PEDRO INFANTE Y AV. PALENQUE COL. RECURSOS HIDRÁULICOS CULIACÁN, SINALOA
TELS.: (01 800) 250 2122 Y (667) 758 1500 EXT. 1842
WWW.CONGRESOSINALOA.GOB.MX

I. MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

El artículo 70 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, señala: "*Las Comisiones Permanentes presentarán en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones un informe escrito, por el que se dé cuenta del uso que hayan hecho de sus atribuciones y de los asuntos que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva*"

En estricto apego a lo anterior, los miembros integrantes de la Comisión de Ecología de esta LXII legislatura, nos permitimos rendir el referido informe de labores realizadas en los términos descritos en el presente documento.

II. REUNIÓN DE COMISIÓN DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2018, DONDE SE ELABORA Y APRUEBA EL DICTAMEN DE LEY QUE CONTEMPLA ADICIONES LAS FRACCIONES VIII BIS Y VIII BIS A AL ARTÍCULO 8° Y VIII BIS Y VIII BIS A AL ARTÍCULO 11, AMBOS DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SINALOA.

El día 11 de julio de 2018, la Comisión de Ecología se dio cita en la Sala A del recinto legislativo para el análisis y discusión de diversas iniciativas que se encontraban turnadas a esta comisión, coincidentes en su objeto, siendo estas las siguientes:

Blvd. Pedro Infante y Av. Palenque Col. Recursos Hidráulicos Culiacán, Sinaloa
Tels.: (01 800) 250 2122 y (667) 758 1500 Ext. 1842
www.congresosinaloa.gob.mx

1. Proyecto de Decreto que propone reformar las fracciones XII y XIII; y adicionar las fracciones XIV y XV del artículo 3 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, presentada por el Diputado Andrés Amílcar Félix Zavala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta LXII Legislatura del H. Congreso del Estado.

2. proyecto de Decreto que propone reformar las fracciones IX, X, XI y XII al artículo 6 recorriéndose las subsecuentes; y se adiciona la Sección Única denominada "Regulación del Uso de Bolsas Plásticas Desechables" al Capítulo IV, del Título Cuarto; y un artículo 202 Bis a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, presentada por el Diputado Esteban Alejandro García Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta LXII Legislatura, la Ciudadana Yamel Guadalupe Rubio Rocha, y los Ciudadanos Lorenzo Gómez Leal, Noé Francisco Bórquez Velducea, Rosendo Castro Amarillas, Rito Vega Aviña, Carlos Alberto García García, Jorge Miller Benítez, Carlos Germán Miller Benítez, Luis Enrique Gastelum Vélez y Guillermo Prieto Guerra.

3. proyecto de Decreto que propone adicionar las fracciones IV y V al artículo 191, recorriéndose las subsecuentes, así como el numeral 8 al artículo 263, recorriéndose las subsecuentes, ambos de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, presentada por el Diputado Misael Sánchez Sánchez, integrante del Partido Verde Ecologista de México, de esta LXII Legislatura del H. Congreso del Estado.

Blvd. Pedro Infante y Av. Palenque Col. Recursos Hidráulicos Culiacán, Sinaloa
Tels.: (01 800) 250 2122 y (667) 758 1500 Ext. 1842
www.congresosinaloa.gob.mx

Después de su estudio y discusión los miembros de la Comisión consideramos pertinente elaborar el dictamen que contiene adiciones a la Ley Ambiental Para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, quedando en los siguientes términos:

Esta Comisión Dictaminadora valora la pertinencia de las propuestas de iniciativas que se dictaminan, con la finalidad de concientizar a la población, para promover la eliminación en el consumo de productos de plástico no reciclables, tales como las bolsas y popotes de plástico, así como, para erradicar la contaminación ocasionada por las mismas, modificando la legislación en materia ambiental, con el propósito de preservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente y el desarrollo sustentable del Estado.

Por lo tanto se propone establecer como facultad del Estado y de los Municipios el promover entre los establecimientos comerciales y de servicios la eliminación en el otorgamiento de popotes de material plástico desechable a los consumidores, realizándose únicamente a solicitud expresa del cliente o consumidor, debiendo los establecimientos implementar una campaña permanente tendiente a la eliminación en el uso de los mismos, fomentando que su fabricación sea únicamente de material biodegradable, asimismo, realizar actos de inspección y vigilancia en coordinación con los Municipios que correspondan, entre los establecimientos comerciales, de servicios, almacenamiento, distribución y fabricación de bolsas de polietileno, que es utilizado y entregado en supermercados, autoservicios, almacenes y comercios en general para el transporte de productos o mercancías, para

Blvd. Pedro Infante y Av. Palenque Col. Recursos Hidráulicos Culiacán, Sinaloa
Tels.: (01 800) 250 2122 y (667) 758 1500 Ext. 1842
www.congresosinaloa.gob.mx

promover que estos sean fabricados con materiales cien por ciento biodegradables, bajo los lineamientos que establezca el Reglamento de la Ley.

Así como el elaborar y difundir campañas y programas de sustitución de plásticos, con la finalidad de reducir paulatinamente hasta eliminar el consumo de bolsas, envases, embalajes o empaques de plástico que no sean cien por ciento biodegradables que utilice la industria, el comercio o establecimientos de servicio y que se entreguen para la contención, transporte y envase de mercancías, asimismo, informar y fomentar la educación de los habitantes del Estado, sobre los beneficios que genera al medio ambiente la utilización de productos biodegradables, reciclables y reutilizables.

Lo anterior, para cuidar el medio ambiente y generar sinergia entre la población y el gobierno, promoviendo el uso de materiales biodegradables, reciclables y reutilizables, así como el promover la eliminación del uso de las bolsas y popotes de plástico, generando mayor responsabilidad entre los gobiernos y la ciudadanía en general con el medio ambiente.

Con lo anterior, se busca implementar acciones positivas y políticas públicas para mejorar el medio ambiente, y garantizar el pleno desarrollo de los sinaloenses en un ambiente sano y adecuado para su crecimiento.

Blvd. Pedro Infante y Av. Palenque Col. Recursos Hidráulicos Culiacán, Sinaloa
Tels.: (01 800) 250 2122 y (667) 758 1500 Ext. 1842
www.congresosinaloa.gob.mx

Dicho dictamen fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión y turnado al Pleno de este H. Congreso donde de igual forma fue aprobado con el consentimiento de todos los diputados presentes.

Blvd. Pedro Infante y Av. Palenque Col. Recursos Hidráulicos Culiacán, Sinaloa
Tels.: (01 800) 250 2122 y (667) 758 1500 Ext. 1842
www.congresosinaloa.gob.mx

CONSIDERACIONES FINALES.

Con lo anteriormente expuesto se tiene por rendido el informe de las labores realizadas por la Comisión de Ecología en estricto cumplimiento de las atribuciones y obligaciones conferidas por la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Blvd. Pedro Infante y Av. Palenque Col. Recursos Hidráulicos Culiacán, Sinaloa
Tels.: (01 800) 250 2122 y (667) 758 1500 Ext. 1842
www.congresosinaloa.gob.mx

A T E N T A M E N T E.

CULIACÁN ROSALES, SINALOA A 31 DE JULIO DE 2018

PRESIDENTE DIP. MISAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

SECRETARIA DIP. IRMA LETICIA TIRADO SANDOVAL

VOCAL DIP. YOMAHARA VALENZUELA ACEVES

VOCAL DIP. HÉCTOR DAVID ALARID RODRÍGUEZ

VOCAL DIP. MARÍA EUGENIA MEDINA MIYAZAKI

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL INFORME DE LABORES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA DE LA LXII LEGISLATURA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORINARIO DEL SEGUNDO AÑO CONSTITUCIONAL.